TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2019-00125-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	**DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS**
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
DEMANDADO:	Norberto García Torres Colpensiones

Las excepciones propuestas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por la apoderada judicial de Colpensiones, obrante a folios 218 a 226; y las presentadas por el apoderado judicial de Norberto García Torres, obrante a folios 239 a 249; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy cinco (5) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 6, 9 y 10 de diciembre de 2019.

Inhábiles: 7 y 8 de diciembre de 2019.

Armenia, 5 de diciembre de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal